

Guaguas Municipales establece que los viajeros accedan a bordo de los vehículos únicamente por la puerta central

19/03/2020



Guaguas Municipales establecerá a partir de este viernes 20 de marzo que los viajeros accedan a los vehículos únicamente por la puerta central, por lo que se establece la restricción de subir a bordo -como venía siendo norma habitual- por la puerta delantera, la más próxima al conductor. Esta nueva medida, decretada este mismo jueves por el Gobierno de España, tiene por objeto incrementar la prevención debido a la situación de emergencia sanitaria causada por el coronavirus (Covid-19).

La empresa municipal de transporte, siguiendo indicaciones de las autoridades competentes y en coordinación con las administraciones locales, ha asumido esta nueva medida adicional de prevención de la salud para reducir en lo posible el contacto entre los clientes y los conductores de la compañía, que cumplen con una tarea profesional de servicio público esencial.

Por lo tanto, Guaguas Municipales comunica a sus clientes que, al subirse a bordo, lo deberán hacer por la puerta central del vehículo (o en la puerta trasera si se trata de una unidad de las pequeñas) y, de forma inmediata, se dirijan a la máquina canceladora para abonar su viaje. Se recuerda a los viajeros que deberán de proveerse de alguno de los bonos de transporte, ya que el pago directo (con dinero) queda inhabilitado de manera temporal -hasta nuevo aviso-.

En el momento de bajar, al llegar a la parada requerida, la compañía municipal de transporte recomienda hacerlo por las puertas traseras del vehículo para facilitar el flujo de entrada y salida de la guagua, y de esta manera evitar una confluencia excesiva de viajeros.

De la misma manera, la compañía de transporte recuerda a sus clientes que durante el viaje están inhabilitados los asientos más cercanos al conductor, en línea con las medidas de prevención de contagio del virus aplicadas en los últimos días.

Compra o recarga de bonos

Los clientes tienen posibilidad de comprar o recargar sus bonos en las oficinas comerciales del Teatro y Parque de Santa Catalina, en horario de 7:30 a 18:00 horas, y en la estación de guaguas de San Telmo, que tendrá apertura de 7:00 a 18:00 horas. Las oficinas comerciales de Ciudad Alta y Obelisco han quedado cerradas, tras la reorganización obligada por el decreto gubernamental.

Los viajeros también cuentan a su disposición para la compra o recarga del BonoGuagua con una red de establecimientos colaboradores, que se puede consultar a través de la App y en la web corporativa, así como máquinas de recarga exterior, que se encuentran ubicadas en Hoya de la Plata, terminal del Teatro, San Telmo, plaza de la Constitución (Obelisco), carretera de Mata (Plaza del Pino), Mesa y López, 38 (Radio Ecca), Parque Santa Catalina y avenida Pintor Felo Monzón (frente a Hipercor).

La empresa de transporte, que ha implementado las medidas de reducción de servicios desde el pasado lunes, opera en los días laborables de manera similar a un sábado, al tiempo que intensifica en hora punta algunos de los servicios más demandados para mejorar la comodidad de los viajeros. En todo momento, como es habitual, los técnicos de la empresa municipal siguen vigilantes a la evolución de la cifra de viajeros y las demanda de clientes.

Limpieza intensificada

Desde la semana pasada, la empresa de transporte ya ha intensificado diariamente la limpieza en las zonas comunes del interior de sus vehículos (barras, asientos, asideros, botones, zona del conductor...) como medida preventiva de contención, en línea con las recomendaciones e indicaciones de las autoridades sanitarias. En este sentido, la compañía municipal seguirá reforzando su equipo habitual de limpieza para completar el tratamiento higiénico de la flota que diariamente sale a servicio.

Así mismo, la compañía advierte a sus clientes de que las autoridades competentes -en los próximos días o semanas- podrán adoptar medidas adicionales necesarias para limitar la circulación de medios de transporte colectivos que resulten necesarias y proporcionadas para preservar la salud pública.

<https://guaguas.com/empresa/noticias/guaguas-municipales-establece-que-los-viajeros-accedan-a-bordo-de-los-vehiculos-unicamente-por-la-puerta-central-2274>